



Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



CONTRATO N°12/2.023

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el **Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil N° **1.544.803-**, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil N° **2.242.396**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Winner SRL**, con **RUC N° 80010090-5**, domiciliada en Avda. del Lago-Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **Oscar Daniel Britez Chamorro**, con **Cédula de Identidad N° 746.295**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Materiales e insumos para la Producción de Registros de Conducir y Habilitación de Rodados", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Adquisición de Materiales e insumos para la Producción de Registros de Conducir y Habilitación de Rodados.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

[Signature]
WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437.061.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LCD N° 15/2023, convocado por la Municipalidad de Yguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1.800/2.023, firmada en fecha 30 de octubre de 2.023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121803-004	Insumos para producción de registro de conducir	Unidad	UNIDAD	Beijing	China	1.000	12.800	12.800.000
2	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del automotor	Unidad	UNIDAD	Trautwein	Alemania	760	12.800	9.728.000
3	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del Motocicletas	Unidad	UNIDAD	Trautwein	Alemania	1.000	12.800	12.800.000
4	55121803-9999	Insumos para producción de Patente Comercial	Unidad	UNIDAD	Trautwein	Alemania	1.000	12.800	12.800.000
5	55121803-9999	Insumos para producción de Patente Profesional	Unidad	UNIDAD	Trautwein	Alemania	1.000	12.800	12.800.000
								Precio Total	60.928.000

Total: Gs. 60.928.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 60.928.000.-, (guaraníes sesenta millones novecientos veintiocho mil) IVA Incluido**


Wilma E. Flecha
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YBUAZÚ


Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú


WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el Cumplimiento Total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Jorge González A., Encargado de la UOC.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al



Ing. Wilma E. Flecha

Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Ing. Mauro M. Kawano A.

Intendente

Municipalidad de Yguazú

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Yguazú, República del Paraguay al día 30 mes noviembre y año 2.023.


Wilma E. Flecha
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ


Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú


WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



Oscar Daniel Brites Chamorro

CI. N°746.295

Winner S.R.L.

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Ing. Mauro Klawano

Intendente Municipal

Ing. Wilma Flecha

Secretaria General